

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 1130



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 108020

Santiago, 26 de Abril de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.171.815, 2.019.171.816 y 2.019.171.822 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia TEMPORARIA, a don Deiverson David CRUZ LOPEZ de nacionalidad VENEZOLANA, don Deiverd David CRUZ LOPEZ de nacionalidad VENEZOLANA, doña Deiverlin del Valle CRUZ LOPEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condicióN de DEPENDIENTE de EDWAR DAVID CRUZ MOTA, hasta 11/09/2019 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica

  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Secciόn Visas

ABA/NVT/VGL/CEPF  
[721]26/04/2019

Distribuciόn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo